

**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE INCORPORACION PARA OCUPAR PLAZAS DISTINTAS DE VOCAL EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.- JGE110/2003.**

---

**CONSIDERANDO**

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 41, FRACCION III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 68 Y 70, PARRAFO 1 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES UN ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO, DE CARACTER PERMANENTE, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DEPOSITARIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y RESPONSABLE DEL EJERCICIO DE LA FUNCION ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES FEDERALES PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LA UNION, DICHA FUNCION ESTATAL SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD.
2. QUE LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGIRAN LAS RELACIONES DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO.
3. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 86, NUMERAL 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ES ATRIBUCION DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL FIJAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CONFORME A LAS POLITICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO.
4. QUE EL TITULO SEGUNDO, DEL LIBRO CUARTO, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, ESTABLECE LAS BASES PARA LA ORGANIZACION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ENTRE LAS CUALES DESTACAN QUE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ORGANIZARA Y DESARROLLARA DICHO SERVICIO; QUE LA OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD SERAN LOS PRINCIPIOS PARA LA FORMACION DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; QUE HABRAN DOS CUERPOS DE FUNCIONARIOS ESTRUCTURADOS POR NIVELES O RANGOS; QUE PARA INGRESAR A ESTOS LOS ASPIRANTES DEBERAN ACREDITAR LOS REQUISITOS PERSONALES, ACADEMICOS Y DE BUENA REPUTACION, ADEMAS DE CUMPLIR CON LOS CURSOS DE FORMACION Y CAPACITACION CORRESPONDIENTES, Y QUE TAMBIEN SERAN VIAS DE ACCESO A LOS CUERPOS DEL SERVICIO EL EXAMEN O CONCURSO.
5. QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 35 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SERAN FORMAS DE ACCESO AL SERVICIO: GANAR EL CONCURSO DE INCORPORACION; APROBAR EL EXAMEN DE INCORPORACION; O ACREDITAR LOS CURSOS DE CAPACITACION Y FORMACION, INCLUYENDO LOS EXAMENES CORRESPONDIENTES, Y REALIZAR PRACTICAS EN LOS ORGANOS DEL INSTITUTO.
6. QUE SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 36 DEL ORDENAMIENTO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, EL CONCURSO DE INCORPORACION EN SU MODALIDAD DE OPOSICION SERA LA VIA PRIMORDIAL PARA LA OCUPACION DE VACANTES Y EL ACCESO AL SERVICIO, Y QUE LA UTILIZACION DE CUALQUIERA DE LAS OTRAS VIAS DE ACCESO DEBERA HACERSE EXCEPCIONALMENTE Y DE MANERA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA.

7. QUE PARA EL CASO DE LA OCUPACION DE LOS CARGOS Y PUESTOS DISTINTOS DEL DE VOCAL EJECUTIVO, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 14 FRACCION III Y 64 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA FIJARA POR MEDIO DE UN ACUERDO LOS TERMINOS EN QUE SE LLEVARA A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION PARA OCUPARLOS.
8. QUE EN CUMPLIMIENTO DEL DISPOSITIVO LEGAL SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO, MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2002 APROBO TANTO EL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION PARA OCUPAR PLAZAS DISTINTAS DE VOCAL EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES, Y EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, COMO LA EMISION DE LA CONVOCATORIA.
9. QUE EN LA CONVOCATORIA PREVIAMENTE ENUNCIADA SE PUBLICARON COMO VACANTES 62 PLAZAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DISTINTAS DE VOCAL EJECUTIVO, DE LAS CUALES 25 CORRESPONDEN A VOCALIAS, 4 A LA ESTRUCTURA DESCONCENTRADA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y 33 A OFICINAS CENTRALES.
10. QUE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2002 LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EMITIO EL ACUERDO POR EL QUE APROBO EL DICTAMEN DE INCORPORACION AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA OCUPAR 2 PLAZAS DE VOCAL SECRETARIO DE JUNTA EJECUTIVA LOCAL; ASIMISMO, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2002 APROBO EL DICTAMEN DE INCORPORACION PARA OCUPAR 58 PLAZAS DISTINTAS DE VOCAL EJECUTIVO EN JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES, Y EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO; EL 20 DE ENERO DE 2003 APROBO EL DICTAMEN DE INCORPORACION PARA OCUPAR PLAZAS DISTINTAS DE VOCAL EJECUTIVO DEL SERVICIO, A TRAVES DEL CUAL SE DESIGNARON 8 GANADORES DE CONCURSO; EL 21 DE FEBRERO DE 2003 APROBO LA INCORPORACION AL SERVICIO DE 27 GANADORES DE CONCURSO, INCLUYENDOSE EL RELATIVO AL CARGO DE VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE CAMPECHE; EL 24 DE MARZO DE 2003 APROBO LA INCORPORACION AL SERVICIO DE 12 GANADORES DE CONCURSO EN CARGOS DISTINTOS DE VOCAL EJECUTIVO; EL 21 DE ABRIL DE 2003 APROBO LA INCORPORACION AL SERVICIO DE UN GANADOR DE CONCURSO EN CARGOS DISTINTOS DE VOCAL EJECUTIVO; Y, FINALMENTE, EL 20 DE MAYO DE 2003 EMITIO EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APROBO LA INCORPORACION AL SERVICIO DE 6 GANADORES DE CONCURSO EN PUESTOS DISTINTOS DE VOCAL EJECUTIVO.
11. QUE CON BASE EN EL ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2002, MEDIANTE EL CUAL SE APROBO EL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION PARA OCUPAR PLAZAS DISTINTAS DE VOCAL EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES, Y EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL CUAL SEÑALA QUE SI DURANTE LA REALIZACION DEL CONCURSO DE INCORPORACION O DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE RESULTADOS SE GENERA ALGUNA VACANTE LA CUAL NO CORRESPONDE A LOS CARGOS O PUESTOS SUJETOS A CONCURSO, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PROCEDERA A IDENTIFICAR LOS PERFILES Y NIVELES CON MAYOR ANALOGIA, A EFECTO DE APLICAR UN EXAMEN ESPECIFICO PARA EL CARGO PUESTO DE QUE SE TRATE Y, EN SU CASO, LLEVAR A CABO LAS ENTREVISTAS, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA COMISION DEL AREA QUE CORRESPONDE Y LA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
12. QUE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2002 LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EMITIO EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL AUTORIZO A LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA AGOTAR EL PROCEDIMIENTO DE EXAMEN DE INCORPORACION AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA LA OCUPACION DE PLAZAS VACANTES DE CARGOS

Y PUESTOS DISTINTOS DE VOCAL EJECUTIVO EN JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES Y EN OFICINAS CENTRALES DEL IFE, PARA LA OCUPACION DE LAS PLAZAS DE COORDINADOR DE UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL, Y EL DE TECNICO EN PROCESOS ELECTORALES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL, UTILIZANDO LA RESERVA DE ASPIRANTES QUE CUENTAN CON VIGENCIA DE RESULTADOS EN SUS EXAMENES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

13. QUE EL PRESENTE DICTAMEN DE INCORPORACION AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA LA OCUPACION DE PLAZAS DISTINTAS DE VOCAL EJECUTIVO, HA SIDO FORMULADO CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION INTEGRAL, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EMITIDOS EL 29 DE AGOSTO Y 16 DE DICIEMBRE DE 2002, ANTES PRECISADOS, POR LO QUE EL 30 DE ABRIL DE 2003 SE APLICARON LOS EXAMENES CORRESPONDIENTES, Y PREVIA APLICACION DE LAS ENTREVISTAS, LOS RESULTADOS OBTENIDOS PERMITIERON DETERMINAR LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS Y PUESTOS EN CONCURSO, A QUIENES EN SU OPORTUNIDAD SE LES SUJETO PUNTUALMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTATUTARIOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 43 Y A CADA UNA DE LAS FASES DE LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS. NO OBSTANTE LAS PLAZAS DE COORDINADOR DE UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL Y TECNICO EN PROCESOS ELECTORALES (TECNICO EN INVESTIGACION PEDAGOGICA ELECTORAL) DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA, NO SERAN OCUPADAS PORQUE NADIE ACEPTO PARTICIPAR PARA LA OCUPACION DE DICHS PUESTOS; ASIMISMO, LA PLAZA DE TECNICO EN PROCESOS ELECTORALES (TECNICO OPERATIVO EN COMPUTACION) DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, NO SERA OCUPADA, PORQUE LOS ASPIRANTES NO ACREDITARON EL EXAMEN CORRESPONDIENTE.

QUE SE GENERO UNA PLAZA VACANTE EN EL CARGO DE JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS DE JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA, POR LO QUE EN TERMINOS DEL ACUERDO EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EL 29 DE AGOSTO DE 2003, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE PROCEDIO A SELECCIONAR AL CANDIDATO QUE RESULTO IDONEO, EN TERMINOS DE LAS EVALUACIONES INTEGRALES EXISTENTES, Y CON BASE EN LA PRELACION DE RESULTADOS EN LA LISTA DE RESERVA DE ASPIRANTES, PARA OCUPAR EL PUESTO DE REFERENCIA.

EN VIRTUD DE LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41, FRACCION III, PARRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86, PARRAFO 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 14 FRACCION III, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 45, 46, 47, 49, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 67 Y 68 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EMITE EL SIGUIENTE:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE DESIGNAN GANADORES DEL CONCURSO DE INCORPORACION PARA OCUPAR PLAZAS DISTINTAS DE VOCAL EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A LAS SIGUIENTES PERSONAS, CONFORME A LA ADSCRIPCION QUE SE SEÑALA:

**TLAXCALA**

1. LOBATO SANCHEZ MARIA DE LOURDES, JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 03 ELECTORAL FEDERAL .

**OFICINAS CENTRALES****DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO O PUESTO</b>
GARCIA SABINO ALBERTO	TECNICO OPERATIVO (DIRECCION DE VERIFICACION Y DEPURACION)
PABLO GONZALEZ JORGE	TECNICO OPERATIVO (DIRECCION DE EMPADRONAMIENTO Y CREDENCIALIZACION)

**DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO O PUESTO</b>
ASTORGA ORTIZ FIDEL FERNANDO	SUBDIRECTOR DE PARTIDOS POLITICOS
AVALOS DIAZ ALEJANDRO	COORDINADOR DE UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS (TECNICO OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS)
BORDONAVE ZAMORA EDUARDO	TECNICO EN PROCESOS ELECTORALES (ANALISTA DE DIFUSION DE PROGRAMAS POLITICO ELECTORALES DEL DEPARTAMENTO DE DIVULGACION)
TORRES MARTINEZ ZAYDI SELENE	TECNICO EN PROCESOS ELECTORALES (TECNICO OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO)
PEREZ PAREDES CELIA ELENA	TECNICO EN PROCESOS ELECTORALES (TECNICO OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE GESTION Y CONTROL)

**DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO O PUESTO</b>
BERNAL BECERRA ARTURO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACION ESTRATEGICA
RENDON AGUILAR ERNESTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE ORGANOS LOCALES Y DISTRITALES
GONZALEZ HIRSCHMANN BARBARA IVONNE	TECNICO EN PROCESOS ELECTORALES
ALATORRE RODRIGUEZ RICARDO	TECNICO EN PROCESOS ELECTORALES
ROJAS CARBAJAL ALBERTO	TECNICO EN PROCESOS ELECTORALES
GARCIA SANDOVAL JUANA	TECNICO EN PROCESOS ELECTORALES
HERNANDEZ TORRES ADRIANA PAOLA	TECNICO EN PROCESOS ELECTORALES
GARCIA GONZALEZ ISAIAS	TECNICO EN PROCESOS ELECTORALES

**DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA**

NOMBRE	CARGO O PUESTO
GUTIERREZ VEGA EDIALBERTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS III CIRCUNSCRIPCION
MONCADA MERCADO LISA FERNANDA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS (DISEÑO ESPECIAL EN PROGRAMAS PARA NIÑOS Y JOVENES EN EDUCACION CIVICA)

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA EL INGRESO CON CARACTER PROVISIONAL AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN EL RANGO I DEL CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1. ASTORGA ORTIZ FIDEL FERNANDO
2. BERNAL BECERRA ARTURO
3. GUTIERREZ VEGA EDIALBERTO
4. RENDON AGUILAR ERNESTO

**TERCERO.-** SE AUTORIZA EL INGRESO CON CARACTER PROVISIONAL AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN EL RANGO I DEL CUERPO DE TECNICOS A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1. ALATORRE RODRIGUEZ RICARDO
2. AVALOS DIAZ ALEJANDRO
3. BORDONAVE ZAMORA EDUARDO
4. GARCIA SABINO ALBERTO
5. GARCIA GONZALEZ ISAIAS
6. GARCIA SANDOVAL JUANA
7. GONZALEZ HIRSCHMANN BARBARA IVONNE
8. HERNANDEZ TORRES ADRIANA PAOLA
9. LOBATO SANCHEZ MARIA DE LOURDES
10. MONCADA MERCADO LISA FERNANDA
11. PABLO GONZALEZ JORGE
12. PEREZ PAREDES CELIA ELENA
13. ROJAS CARBAJAL ALBERTO
14. TORRES MARTINEZ ZAYDI SELENE

**CUARTO.-** EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL OTORGARA Y EXPEDIRA LOS NOMBRAMIENTOS EN EL CARACTER QUE CORRESPONDA Y LOS OFICIOS DE ADSCRIPCION A LAS PERSONAS REFERIDAS EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, LOS CUALES SURTIRAN SUS EFECTOS A PARTIR DEL 16 DE JUNIO DE 2003, PARA QUE EL PERSONAL INVOLUCRADO PUEDA DESAHOGAR LOS TRAMITES Y PREVISIONES QUE MPLICA LA INCORPORACION CORRESPONDIENTE, CON EXCEPCION DEL NOMBRAMIENTO DEL C. ASTORGA ORTIZ FIDEL FERNANDO, EL CUAL SURTIRA SUS EFECTOS EL 1° DE JULIO DE 2003, MISMA

FECHA QUE SEÑALARA EL OFICIO DE ADSCRIPCION CORRESPONDIENTE, PARA LOS EFECTOS ANTES PRECISADOS.

**QUINTO.-** EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DARA A CONOCER A LOS GANADORES DEL CONCURSO DE INCORPORACION, LOS TERMINOS DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

**SEXTO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION A REALIZAR LAS ACCIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO QUE RESULTEN NECESARIAS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**SEPTIMO.-** EL PRESENTE ACUERDO DEBERA PUBLICARSE EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.